



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

**Subsecretaría de las Culturas y
las Artes**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2022	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	32
.5. Anexos	37
.Anexo 1: Recursos Humanos	38
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	46
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	47
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	48
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	55

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene como misión promover la democracia cultural fortaleciendo el desarrollo artístico, cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades culturales comunitarias, locales y regionales.

Los servicios relacionados o dependientes del Ministerio son la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y sus respectivas Direcciones Regionales. A su vez, se identifican sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, los 16 Consejos Regionales, los 4 Consejos Sectoriales (Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Consejo de Fomento de la Música Nacional, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Consejo Nacional de las Artes Escénicas) y el Consejo de Monumentos Nacionales.

A nivel ministerial, la dotación máxima de personal en 2022 alcanza los 2.574 funcionarios y un presupuesto anual, por ley de presupuesto 2022, que asciende a 228 mil 289 millones 354 mil pesos.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de sus políticas, planes, programas e iniciativas, atiende a diversos grupos objetivos. Se identifican los agentes culturales de diversas disciplinas como las artes escénicas, las artes de la visualidad, de las áreas de diseño, artesanía y arquitectura, del ámbito literario, del campo de la música y audiovisual; las organizaciones culturales, artísticas y patrimoniales con y/o sin fines de lucro (asociaciones, corporaciones, fundaciones, organizaciones funcionales y territoriales, cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas); organismos públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural); gestores y gestoras culturales; niños, niñas y jóvenes; y la ciudadanía en general.

Los principales logros alcanzados durante el año 2022 se enmarcan en cinco objetivos estratégicos ministeriales, que dan cuenta de la gestión realizada.

En primer lugar, se avanzó en promover una mayor participación de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural comunitario, e incentivando la equidad, justicia territorial y la convivencia intercultural. En este sentido, con el fin de aumentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria en 2022 se elaboró el nuevo Programa Puntos de Cultura Comunitaria, que comenzará su ejecución en 2023. Para lo anterior, se realizaron 121 diálogos ciudadanos en los que participaron mil 427 personas, representando a 825 Organizaciones Culturales Comunitarias.

También se llevó a cabo un proceso participativo en el contexto de un nuevo Proyecto de Ley para el sector de la Artesanía. Específicamente, se realizó una consulta ciudadana virtual que contó con la participación de 390 agentes del sector de artesanía, además de diálogos tanto en formato presencial como virtual, que contaron con un total de 376 participantes.

Otra iniciativa que comienza a ejecutarse durante el 2022 son los Patios Culturales, desarrollada desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Esta instancia busca por medio de la utilización de plazas y/o parques, promover el uso del espacio público, a través de diversas actividades culturales, que permitan generar un espacio de encuentro entre vecinas y vecinos, propiciando una convivencia ciudadana sana y familiar.

La Plataforma Chile Cultura contó con toda la cartelera de actividades artísticas culturales de la iniciativa “Verano es Cultura”. Esta plataforma es un sitio web que cuenta con la mayor oferta de eventos culturales y patrimoniales de todo el territorio con georreferenciación, diferenciación por grupos etarios y disciplinas artísticas.

En el contexto del proyecto Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) - Etapa 2 y Habilitación de la Torre Villavicencio, en el 2022 se llevó a cabo un trabajo coordinado entre el Ministerio de Obras Públicas (DA), el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Bienes Nacionales. Para ello se firmó un convenio marco para formalizar este trabajo interministerial y definir la gobernanza de esta iniciativa, que fue suscrito por los tres ministros respectivos.

Se progresó en la materialización de infraestructura patrimonial para todo el país, avanzando en diversos proyectos vinculados al Plan de

Infraestructura Patrimonial. Algunos proyectos relevantes que avanzaron en 2022 fueron el diseño del archivo regional de Valparaíso, la habilitación de los depósitos de los museos nacionales en Cerrillos y la habilitación del depósito regional de Magallanes. La Unidad de Proyectos de Inversión del Servicio Nacional de la Patrimonio Cultural, llevó una cartera sobre 60 proyectos, de los cuales 13 de ellos se ejecutaron durante el 2022. Esto correspondió a una inversión de 6 mil 868 millones 236 mil pesos, lo cual fue financiado con aporte institucional y entidades externas.

En segundo lugar, hubo importantes avances en torno al fortalecimiento de un ecosistema cultural sostenible y el fomento del trabajo cultural digno. En este contexto, se diseñaron dos programas nuevos que se implementarán en 2023 el Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos y el Programa de Fortalecimiento y Promoción del Trabajo Cultural, que beneficiarán en su conjunto alrededor de 2 mil 420 agentes culturales del país.

Adicionalmente, en octubre de 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio lanzó la iniciativa Agenda Trabajo Cultural Decente, instancia que reúne las diversas acciones enmarcadas en la mejora de las condiciones laborales del sector artístico, cultural y patrimonial, incluyendo la presentación de un proyecto de ley para un Estatuto del Trabajador/a Cultural. Para el desarrollo de esta iniciativa el ministerio formó una alianza con Unesco y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que permitió avanzar con la primera etapa de su implementación: los diálogos sociales ejecutados en 5 zonas del país y de alcance nacional, que contó con la participación de 291 agentes culturales y patrimoniales de todo Chile. Este proceso también contó con la participación de la Dirección del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría de Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social.

Durante el 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio entregó el Bono para Trabajadores de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, beneficiando con un monto único de 450 mil pesos a 32.832 beneficiarios y beneficiarias. Del total de las y los beneficiarios, un 36 por ciento corresponde a la Región Metropolitana, mientras el resto se distribuye en el resto de las regiones del país.

El segundo semestre del 2022 se implementó el plan de reactivación del sector cultural, luego de la apertura de los espacios, tras dos años de cierre por la situación sanitaria. Para este plan se contemplaron recursos en dos líneas de acción; iniciativas estratégicas regionales y programas específicos desde el área de fomento. Estas acciones contemplaron una inversión de 2 mil 107 millones 291 mil 181 de pesos y los beneficiarios/as del sector cultural a lo largo de todo el país fueron 217 mil 062 personas.

Por su parte, en diciembre se entregaron los Premios Nacionales 2022, instancia que fue encabezada por el Presidente Gabriel Boric, quién

condecoró, en el ámbito artístico y cultural, a Elisa Avendaño Curaqueo como Premio Nacional de Artes Musicales y a Hernán Rivera Letelier como Premio Nacional de Literatura.

Durante el segundo semestre de 2022, se entregaron los Premios Regionales de Cultura, Arte y Patrimonio a 77 artistas, gestores/as y agrupaciones de todas las regiones del país.

En tercer lugar, para impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, en 2022 se firmó un convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación (REX Nro. 30, del 04 de julio de 2022), para trabajar conjuntamente en el diseño e implementación de cinco nuevas Políticas Nacionales de Educación: Educación Artística, Educación Patrimonial, Educación en Memoria y DD. HH, Educación Intercultural para el Plurilingüismo y Política del Libro, la Lectura y las Bibliotecas. Para el desarrollo de estas cinco nuevas políticas se conformó una mesa interministerial para poder abordar su preparación, diseño e implementación.

En 2022, el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) estuvo presente en todas las regiones del país, implementándose mil 369 experiencias pedagógicas y beneficiando a 28 mil 719 niños, niñas y jóvenes.

En cuanto al trabajo del ministerio con infancias vulneradas, los programas Cecrea, como Liberando talentos y Visitas Artísticas realizan talleres y experiencias artísticas con niños, niñas y jóvenes que son atendidos por el Servicio de Protección Especializada a la niñez y adolescencia. Durante el último año se han beneficiado niños, niñas y adolescentes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Aysén y de la Región Metropolitana.

Durante el 2022, el ministerio lideró la consulta regional de Educación Artística y Cultural de la UNESCO reuniendo a un total de 138 expertos provenientes de 25 países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de elaborar un diagnóstico regional y proveer recomendaciones de políticas públicas, formando parte de un proceso global que definirá un nuevo estándar internacional para las políticas culturales en educación.

El cuarto ámbito fundamental del trabajo en este último año ha sido la puesta en valor de las memorias de distintas comunidades y pueblos, procurando la salvaguardia, preservación y sostenibilidad de los patrimonios, y revitalizando las lenguas indígenas. En este contexto, durante el 2022 se diseñó el nuevo programa Sitios de Memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial, que se ejecutará durante el 2023. Este programa contribuirá al resguardo de patrimonio cultural vinculado con la memoria de graves violaciones a los derechos humanos perpetrados en Chile.

En el contexto de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, durante el 2022 se creó una Mesa Interministerial - y su secretaría Técnica- que tiene como objetivo asesorar al Presidente de la República, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el diseño, implementación y evaluación de un plan de acción interministerial de conmemoración de los cincuenta años del Golpe de Estado en Chile. La Mesa está integrada por representantes de los 24 ministerios, y Presidencia, sumando además a la Fundación Salvador Allende y al Capellán católico del Palacio de la Moneda. A fines de 2022, también se crean las Mesas interministeriales Regionales, en cada una de las 16 regiones, las cuales son liderados por las respectivas SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio e integradas por las demás Seremías ministeriales regionales, las direcciones regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT) y los y las delegadas presidenciales. Estas mesas tienen como objetivo construir la Planificación Regional de la Conmemoración de los 50 años, con participación de la ciudadanía y las organizaciones de DDHH.

Adicionalmente, en 2022, el Presidente de la República retomó la tradicional celebración de reconocimientos a personas cultoras del patrimonio cultural inmaterial, y por intermedio de la máxima autoridad del país y la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, las comunidades otorgaron el reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos a sus referentes de diversas regiones. Además, se anunció el reconocimiento a 7 comunidades que fueron inscritas en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial y a través de ella se reconoció a 944 personas cultoras.

Durante el 2022 se crea un Comité Intraministerial para el diseño e implementación del “Plan Cuidemos Chiloé”. A través de dicho Plan, se buscará adoptar un conjunto de medidas destinadas a conservar, salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural del archipiélago de Chiloé.

En 2022, el Gobierno concretó por segunda vez en la historia, una postulación de un patrimonio cultural inmaterial al reconocimiento mundial otorgado por UNESCO. Así, la tradición de Alfarería de greda negra de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, en la región de Ñuble, fue presentada y aceptada en la Lista de patrimonio cultural inmaterial, transformándose así - junto a los Bailes Chinos- en la segunda comunidad residente en Chile que logra inscribir su patrimonio en esta lista de reconocimiento mundial.

Finalmente, como quinto punto, en el contexto de avanzar hacia la transformación e innovación institucional, se destaca el avance en el diseño del Sistema Nacional de Financiamiento Público para las Culturas, Artes y Patrimonio, que es un proyecto de ley que definirá los pilares del financiamiento público para la cultura a través de un conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos, que articulados entre sí, permitan avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad del sector cultural, artístico y patrimonial. Veintiuna instancias regionales, ocho sectoriales y una instancia a nivel nacional contemplaron el proceso participativo para este nuevo Sistema de Financiamiento. Estas actividades estuvieron enmarcadas en la XVI Convención Nacional 2022, y contaron con la participación de aproximadamente 700 personas a nivel nacional.

A su vez, la Ley de Presupuestos 2023 contempla para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio un presupuesto de 282 mil 252 millones 633 mil pesos. Esto significa un crecimiento de un 15,7 por ciento respecto a la Ley de Presupuestos 2022, registrándose el mayor aumento en 8 años. Este aumento presupuestario permitirá promover la inversión en infraestructura cultural y patrimonial, fortalecer y diversificar el presupuesto programático en cultura, artes y patrimonio, y consolidar la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, avanzando hacia la mejor gestión institucional.

En el contexto de la definición de la estructura organizativa interna, en el mes de abril del 2022, se inició un trabajo en conjunto con la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, realizándose talleres para funcionarias y funcionarios. Además, se conforma una mesa técnica con las Asociaciones de funcionarios y funcionarias, representantes de ambas subsecretarías y gabinete ministerial. El resultado de este proceso será el reglamento orgánico ministerial.

Durante el año 2022, se trabajó en la elaboración de las Estrategias Quinquenales Regionales que serán la base para la generación de la Estrategia Nacional y las Políticas Sectoriales. En este contexto, se realizaron 83 encuentros regionales participativos en total.

Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso participativo de elaboración de una política de equidad de género ministerial. Este instrumento establece objetivos estratégicos en materia de gobernanza, sensibilización al funcionariado, capacitaciones, condiciones de trabajo, protocolos MALS y conciliación laboral con perspectiva de género.

En el año 2022, se fortalece el Registro de Agentes Culturales, que tiene como objetivo caracterizar y dimensionar a las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile. Específicamente, durante el 2022 se utilizó el Registro como medio de inscripción en la

postulación al Bono Cultura, aumentando significativamente los casos de personas naturales inscritas en el Registro durante este periodo, alcanzando los 72.301 inscritos (versus los 20.787 casos inscritos a octubre 2021).

En el mes de diciembre de 2022, se dio a conocer el nuevo Plan de Modernización del CMN, iniciativa que incluye propuestas y compromisos de acción de corto, mediano y largo plazo en el ámbito administrativo, legal y presupuestario. La elaboración del Plan de modernización contó con la participación de representantes de 10 ministerios, y considera el aumento de dotación de profesionales en las áreas críticas y las oficinas técnicas regionales. Asimismo, se delegarán funciones desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural hacia la Secretaría Técnica del CMN, a fin de descomprimir los procesos internos.

En materias de avance legislativo, además de los proyectos ya mencionados anteriormente, el ministerio trabajó durante el 2022 en el diseño de una Ley de rápida tramitación que modernice el Consejo de Monumentos Nacionales, la que permitirá acelerar los proyectos de inversión, entregar certidumbre en los plazos y cuidar el patrimonio con sentido de oportunidad.

Adicionalmente, durante el 2022 se trabajó en el anteproyecto de la Ley de Archivos, que busca establecer un marco general en materia archivística actualizando la regulación existente.

Respecto al cumplimiento programático, de manera transversal a los cinco objetivos estratégicos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha desarrollado o se encuentra implementando 162 del total de las iniciativas contempladas en el Plan de Gobierno, es decir un 85% del total de iniciativas contempladas para el periodo 2022 - 2026.

JAIME DE AGUIRRE HOFFA

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes se puso en marcha el 1° de marzo de 2018, con la entrada en vigencia de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Tal y como se consagra en el artículo 8 de dicha ley, el objetivo de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes es proponer políticas al Ministro o Ministra, y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas por ley y las demás tareas que la autoridad le encomiende. En cuanto a su composición, forman parte de la subsecretaría el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y el Consejo Nacional de las Artes Escénicas.

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes tiene como objetivo principal promover el desarrollo del sector cultural y artístico en diversas áreas, incluyendo las artes escénicas, las artes visuales, el diseño, la artesanía, la arquitectura, la literatura, la música, el campo audiovisual, entre otros. Su labor está dirigida a creadores/as, gestores/as culturales, artistas y a la población en general, especialmente a aquellos que enfrentan barreras económicas, sociales o territoriales para acceder a la cultura. Además, la Subsecretaría trabaja con organismos públicos y privados que tienen programas y políticas orientadas al desarrollo cultural, así como con instituciones formales y no formales que promueven la formación en arte y cultura. También apoya a organizaciones culturales comunitarias, elencos y espacios culturales, y se enfoca en proporcionar oportunidades culturales a niños, niñas y jóvenes de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar. En resumen, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes tiene un amplio espectro de acción y trabaja en múltiples áreas para promover la cultura y el arte en la sociedad.

En cuanto al personal permanente que desempeña sus funciones en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, a fecha de 31 de marzo de 2023, se computa un total de 818 personas que componen el personal efectivo de la institución; de los cuales 282 funcionarios poseen calidad jurídica de planta y 536 calidad jurídica contrata. El personal no contabilizado en la dotación efectiva se desglosa de la siguiente manera: 295 honorarios, 85 códigos del trabajo, y 5 suplencias y reemplazos.

Se destacan 47 aumentos de grado del personal que menores remuneraciones percibía en la institución, de los cuales 30 corresponden a personal contratado en regiones y que fue solicitada y aprobada por DIPRES, además de 21 cambios de estamento, reconociendo labores profesionales a aquellas funcionarias y funcionarios que, estando en el estamento administrativo, sin embargo, cumplían labores profesionales -previo estudio por parte de Gestión y Desarrollo de personas de nuestra Subsecretaría.

Es importante destacar que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes logró una ejecución presupuestaria del 98,1% durante el año 2022, lo cual es una excelente cifra. Este porcentaje es más alto si se compara con la ejecución del Ministerio en su totalidad, que correspondió a un 97,8%, cifra también circunscrita a una buena ejecución presupuestaria a nivel ministerial.

Durante el presente año 2022, la Administración ha dado un paso importante en la consolidación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, al desarrollar una propuesta de estructura orgánica que incluyó la restitución del informe financiero y la creación de 223 cargos, de los cuales 195 se destinarán a la estructura descentralizada en regiones, es decir, a las seremis. Este esfuerzo se refleja en un aumento del 11,4% en el presupuesto asignado a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, lo que se traduce en un presupuesto total por ley de M\$ 167.992.764 para el año 2023. De esta manera, se reafirma el compromiso del gobierno en el fortalecimiento del sector cultural y artístico del país, tanto a nivel central como regional.

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes tiene como objetivo fortalecer el sector cultural y artístico del país a través de diversas iniciativas, entre ellas, los Fondos de Cultura. En el año 2022, se entregaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos para la ejecución de proyectos, importante señalar que para el año 2023, se ha proyectado un aumento significativo, llegando a los 35 mil 692 millones 429 mil pesos, lo que permitirá beneficiar a más de 2.437 proyectos en el año 2023. Esta inversión refleja el compromiso del Gobierno en fomentar la creatividad y el desarrollo cultural en todo el territorio nacional.

Aún hay desafíos institucionales significativos en el ámbito de la cultura y las artes en nuestro país que necesitan ser abordados. Uno de ellos es la necesidad de implementar adecuadamente la estructura orgánica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, es fundamental seguir diversificando las fuentes de financiamiento para apoyar el desarrollo de la cultura y las artes; y reconocer su importancia para el desarrollo de las políticas culturales. Otra prioridad es impulsar una Agenda de Trabajo Cultural Decente, con el propósito de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector artístico, cultural y patrimonial. Esta agenda comprende una variedad de acciones que son esenciales para el desarrollo sostenible del sector cultural y artístico en nuestro país.

ANDREA GUTIÉRREZ VASQUEZ

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensaje presidencial y otros aspectos relevantes para la Jefa de Servicio

1. Incorporación de nuevos programas

a. Programa Puntos de Cultura Comunitaria

El programa Puntos de Cultura Comunitaria surge a raíz del componente de Organizaciones Culturales Comunitarias del Programa Red Cultura, así como de la participación de las Organizaciones de base Comunitarias en Cultura Viva Comunitaria e IberCultura Viva. Su finalidad es fomentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por dichas organizaciones.

La implementación del Programa Puntos de Cultura Comunitaria permitirá reconocer a organizaciones de base comunitaria como Puntos de Cultura otorgar apoyo financiero y de gestión para el fortalecimiento de las mismas.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 121 diálogos ciudadanos en los que participaron un total de 1.427 personas, representantes de 825 Organizaciones Culturales Comunitarias. Estos encuentros permitieron compartir ideas, discutir y proponer medidas para colaborar en la implementación del programa durante el presente año.

b. Programa de Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural

El programa tiene por objetivo reducir los niveles de precariedad laboral de trabajadores(as) culturales, a fin de contribuir en el mejoramiento de las distintas dimensiones que impactan en las condiciones laborales de trabajadores(as) culturales y cuenta con cinco líneas de acción: Formalidad en trabajo cultural, Promoción de prácticas y pasantías culturales, Asistencia técnica para cooperativas de trabajo en cultura, Certificación de competencias y oficios; y Difusión del trabajo cultural.

c. Programa Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos

El objetivo del programa es mejorar la participación de los agentes culturales en sus ecosistemas creativos, contribuyendo así a la construcción de ecosistemas dinámicos que fomenten el desarrollo económico de los mismos. Para lograr esto, el programa ofrece capacitaciones en economía creativa, iniciativas para fortalecer la cadena de valor en procesos culturales, fomento de asociatividad y redes en cultura, y promoción de la participación y valoración de la economía creativa en el territorio.

2. Fortalecimiento de Iniciativa Exportación de Servicios

La iniciativa tiene como objetivo abordar la baja asociatividad y las limitadas competencias empresariales de los agentes culturales en la economía creativa chilena, tanto a nivel nacional como internacional. Para lograrlo, se enfoca en generar capacidades empresariales y atraer inversiones de servicios globales en culturas y artes. La principal línea de acción es apoyar las estrategias y actividades de internacionalización de los agentes culturales, incluyendo la financiación y/o la articulación de acciones para su participación en ferias, mercados, encuentros, seminarios y otras iniciativas de vinculación a nivel internacional, tanto en el extranjero como en Chile. El objetivo es mejorar su capacidad empresarial y aumentar su presencia y participación en instancias nacionales e internacionales.

3. Diversificación Mecanismos de Financiamiento Uno de los focos centrales en términos del financiamiento cultural fue la diversificación de las convocatorias realizadas desde la Subsecretaría. En esa línea, además de la convocatoria general de proyectos de los Fondos de cultura (6 fondos que agrupan 44 líneas concursales en toda la cadena de valor), se trabajó en fortalecer las otras 39 líneas y programas de apoyo al sector.

a. Nuevas formas de financiamiento:

- En ese marco destacan el fortalecimiento del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) hacia una forma de financiamiento directo a las organizaciones de trayectoria, como también el énfasis en la línea de Ecosistemas Creativos y en el Trabajo Cultural, fomentando proyectos colaborativos y asociativos saliendo de la lógica de la concursabilidad.
- Esto nos ha permitido, en miras a la convocatoria 2024 (a realizarse durante el 2023), iniciar un trabajo de re diseño de los Fondos de cultura, así como otras convocatorias, que vaya dando forma a un sistema de financiamiento cultural que pone especial énfasis en el ordenamiento de este y a la naturaleza que corresponde el financiamiento, así cómo a qué beneficiarios va dirigido, incorporando también las dimensiones de descentralización y territorialidad, perspectiva de género y simplificación de la postulación, generando con ello mayor

pertinencia del financiamiento y disminución de la brecha de acceso a ellos.

b. Fondos Concursables:

- Se realizó la eliminación de etapa de admisibilidad, buscando simplificar la postulación. En el año 2022 los proyectos inadmisibles 2022 fueron el 5% y en la convocatoria 2023 se declararon fuera de convocatoria el 3,2% de los proyectos postulados.
- Se realizó la Incorporación del financiamiento de las labores de cuidado en la línea Becas Chile Crea, lo que implicó la cobertura de dichas labores en el 19% de los proyectos seleccionados. Esto con el objetivo de visibilizar estas labores, y conciliar la ejecución de los proyectos postulados por madres, padres y cuidadores(as) con la protección de la infancia. Los gastos necesarios para el cuidado de hijas, hijos, niños que estén bajo tutela, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico).
- Por primera vez todos los fondos incluyeron en los Formularios Únicos de Postulación (FUP) un check obligatorio que comprometía a los responsables de los proyectos a cumplir con la “guía ambiente laborales libres de violencia”, la cual se encuentra disponible en la web de los fondos cultura.
- El trabajo de gestión interna realizado el 2022 proporcionará por primera vez, un calendario de fechas de aperturas y cierres de convocatorias, lo que permitirá que las y los postulantes puedan organizar de mejor manera sus postulaciones, con fechas diferenciadas de aperturas y cierres de convocatorias agrupando por inicio de proyectos. La postulación de las 44 líneas no se concentrará en un mes.

4. Recuperación de Espacios Públicos (intersectorialidad)

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, ha impulsado una iniciativa para la recuperación de espacios públicos llamada Patios Culturales. Este proyecto se implementó en los barrios intervenidos y priorizados, en el marco del “Programa Somos Barrio”, y se llevó a cabo como un plan piloto en cinco comunas de la Región Metropolitana durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Durante este período, se logró activar la vida comunitaria, propiciando la recuperación y utilización del espacio público a través de espectáculos, intervenciones artísticas, actividades recreativas y talleres para NNJ. Se trabajó con monitores/as del Instituto Nacional de Deporte (IND) que propiciaban el movimiento, el baile, deportes, también con monitores/as de los Centros de Creación (CECREA) que realizaron intervenciones a partir de la pregunta “¿cómo quieres tu barrio?”, vinculando varias disciplinas.

Hasta la fecha, la iniciativa se ha realizado en 32 de los 39 barrios priorizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito donde se implementa el “Programa Somos Barrio”. Esto permitió realizar 51 Patios Culturales en todas las regiones del país, reactivando y fortaleciendo la actividad cultural del propio territorio, con acciones enfocadas principalmente en NNJ, visibilizando el rol que cumple el arte y la cultura en el encuentro ciudadano y la recuperación de sus propios espacios.

5. Acciones en materia de Género:

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes ha trabajado en la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de las propuestas programáticas desde el 2022. Específicamente se avanzó en la reformulación de las bases de convocatorias (antes descritas) para incluir cláusulas que contribuyan a la disminución de la brecha de género.

Buscando abordar colaborativamente el desafío de incorporar y profundizar la perspectiva de género en el proceso de planificación institucional es que, en mayo de 2022, se establece una Mesa de Trabajo con Organizaciones Feministas de distintos sectores del mundo de las Culturas y las Artes. En esta mesa participan contrapartes de la Subsecretaría y diversas organizaciones feministas con trabajo sectorial: NOA, Sinteci (audiovisual), Rommda (música), Stage Ninjas (Red de tecnicxs disidentes de la música en Chile), Autoras Chilenas (libro), Red Feminista del Libro, Red de Actrices Chilenas, entre otras.

En el curso del proceso participativo las organizaciones, han compartido visiones y diagnósticos de los principales problemas, dando cuenta de las brechas y barreras en los distintos sectores, aportando con ello al conocimiento de la institución para avanzar en la erradicación de desigualdades de género.

A su vez, se realizó la Publicación del estudio “Mujeres en el Campo del Libro: Barreras y Brechas de Género en el Sector Artístico Chileno”, el cual actualmente se encuentra a disposición de la ciudadanía en <https://www.cultura.gob.cl/genero/wp-content/uploads/sites/61/2023/01/informe-mujeres-en-el-campo-del-libro.pdf>

Asimismo, se llevó a cabo un proceso participativo de elaboración de una política de equidad de género ministerial. Este instrumento establece objetivos estratégicos en materia de gobernanza, sensibilización al funcionariado, capacitaciones, condiciones de trabajo, protocolos MALS y conciliación laboral con perspectiva de género.

El proceso incluyó la elaboración un diagnóstico preliminar, construido en base a datos institucionales recopilados y la aplicación de una encuesta (respondida por 678 funcionarios/as). Este documento diagnóstico permitió establecer ejes prioritarios que permitieron dar pie a 16 talleres a nivel nacional (distribuidos territorialmente) en los cuáles 303 funcionarios/as pudieron aportar con ideas y elementos para la política.

El documento final logró priorizar temáticas y establecer una hoja de ruta para el trabajo en materia de género en los próximos 4 años. La política será lanzada en mayo de 2023 tras un proceso de legitimización interna por los diferentes departamentos institucionales.

6. Reactivación Cultural:

Durante el 2022, la reactivación económica del sector cultural fue urgente y prioritaria, por eso, se generaron una serie de medidas y acciones que apuntaron a recuperar el ecosistema cultural en su totalidad y diversidad, abarcando la situación de instituciones, espacios, organizaciones, cooperativas, gremios, y trabajadoras y trabajadores de la cultura.

Para esto, desde marzo se realizó un trabajo interministerial junto a las carteras de Salud y Economía, enfocado en la reactivación del sector. La flexibilización de los aforos nos permitió impulsar la apertura de espacios culturales; mientras que, la recuperación del trabajo se focalizó en la generación de programas de apoyo a organizaciones y pymes, desde una lógica inclusiva y descentralizadora. Estas medidas contemplaron también, recursos específicos para planes regionales enfocados en la activación de los espacios culturales, con las necesidades específicas de los territorios.

Estas acciones contemplaron una inversión de 2 mil 107 millones 291 mil 181 pesos y los beneficiarios/as del sector cultural a lo largo de todo el país fueron 217 mil 062 personas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I.- Participación y Diversidad Cultural

1. El Programa **Red Cultura** que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, financió 75 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural, adjudicándose un total de 932 millones 277 mil 487 pesos, en las dieciséis regiones.

Se firmaron convenios con 41 municipalidades para iniciar los procesos de planificación cultural participativa, para contar con Planes Culturales Municipales construidos participativamente y validados acorde a instancia de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Consejo Municipal, 29 Planes de Gestión y 90 estrategias de sostenibilidad para Planes de Cultura y Planes de Gestión. Se desarrollaron Mesas de Encargados de Cultura Municipal y de Encargados/as de Espacios Culturales. En la línea Formación Cultural Comunitaria se realizó el Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC).

A través de la convocatoria para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias se financiaron 110 proyectos, provenientes de 15 regiones, por 573 millones 962 mil 254 pesos.

2. En 2022, el Programa de **Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional**, que busca mejorar el acceso a la cultura y las artes en las comunas, ampliando el acceso a bienes y servicios culturales en todas las regiones. Además, el programa implementó 16 Proyectos Culturales con Identidad, que responden a orientaciones de la Política Nacional y las Políticas Regionales, fortalecimiento la identidad cultural de los territorios y su desarrollo. Producto de la Pandemia, este programa puso énfasis en la reactivación del sector cultural en cada región implementando estrategias programáticas regionales, las que se adecuaron al contexto de pandemia, acorde a las diferentes necesidades territoriales.

3. Durante el año 2022 la **Unidad de Programación de Públicos** pudo consolidar iniciativas de formación en desarrollo de públicos, convocando a más de dos mil 400 agentes culturales que se

capacitaron en esta materia y cubriendo 210 comunas del país. Esta formación permitió que los agentes culturales compartieran con sus pares de otros 20 países y la generación de una comunidad activa de interés en el desarrollo de públicos.

Se elaboraron 16 planes de desarrollo de públicos en organizaciones culturales pertenecientes a nueve regiones del país, esto por medio de la articulación permanente con el programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras.

También, durante el mes de noviembre se desarrolló el Mes de los Públicos, ejecutando más de 60 actividades en doce regiones del país, por medio del trabajo articulado con 40 organizaciones culturales de los distintos territorios.

En cuanto a los espacios internos de la Subsecretaría, se trabajó en planes de públicos para CENTEX, Galería Gabriela Mistral y el Centro Nacional de Arte Contemporáneo.

4. El Programa de **Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada**, que busca aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro, como también a municipalidades, por medio del financiamiento total o parcial de los proyectos de diseño, ejecución y habilitación de espacios, en 2022 financió un total de 25 iniciativas distribuidas en 21 comunas a nivel nacional, por un total de 3 mil 279 millones 966 mil 342 pesos.

Además, se realizó una convocatoria específica para comunas de menos de 50 mil habitantes que no cuentan con infraestructura cultural, financiando un proyecto, en la comuna de Toltén, con recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio FET, por un total de mil 334 millones 822 mil pesos.

5. Los **Conjuntos Artísticos Estables**, compuestos por el **Ballet Folklórico Nacional** (Bafona) y la **Orquesta de Cámara de Chile** (OCCH), que habían visto suspendidas sus presentaciones y conciertos producto de la pandemia, retoman en 2022 la presencialidad, realizando 44 presentaciones en el caso de Bafona y 58 conciertos de la OCCH, en 6 regiones, llegando a 61 mil 103 personas. En relación a las acciones presenciales realizadas, destacaron la presentación realizada por Bafona en comuna de Torres del Paine, asimismo la gira de la OCCH en la región de Los Lagos, que incluyó la Isla Grande de Chiloé.

6. El Programa **Interculturalidad e Inclusión de Migrantes** extendió sus actividades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins,

Maule, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a difundir sus expresiones culturales. En 2022 realizaron 37 actividades, logrando la visibilización de 508 artistas migrantes y pro migrantes residentes de diferentes regiones de Chile. Entre las actividades que destacan se encuentra el Escenario Intercultural Winnipeg y Feria de las Culturas; Piloto de educación antirracista con educadores del Programa ACCIONA; y la implementación de proyectos regionales migrantes en 10 regiones del país.

7. La **Galería Gabriela Mistral**, que busca difundir el desarrollo del arte contemporáneo chileno emergente y de mediana carrera, generó exposiciones en sus dependencias, donde se destacan “Sueño como señorita de Avignon” de Consuelo Rodríguez, “Archipiélago” de Nicolás Rupcich, “Zona de Campamento” de la curadora Loreto González y “El Ojo TV” de Enrique Flores.

8. Durante 2022 el **Centro de Extensión del Ministerio** (Centex) de Valparaíso, que tiene como propósito acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, volvió a generar una programación artística y cultural de manera presencial, lo que le permitió que 9.429 personas accedieran a dicha programación.

Se realizaron tres ciclos programáticos que tuvieron como eje temáticos de uso de espacio público y reactivación cultural a través de expresiones y disciplinas como la música, las artes visuales y el desarrollo de una serie de procesos formativos.

Destacan la serie de activaciones en el espacio público en diversos ejes de la ciudad de Valparaíso como las actividades Feria de Canciones, Salsa a la Primavera, el primer Festival de Organilleros Manuel Lizana y el concierto Árbol de Canciones.

Centex, además, generó un proyecto de programación conjunta con el Centro Cultural de San Antonio, lo que permitió generar un cruce entre artistas de ambas ciudades, potenciando la identidad cultural regional.

Otro de sus hitos fue la exposición Navegar el Viento del volantnero porteño Carlos Almarza, que relevó el valor de los íconos culturales transversales para generar espacios de encuentro ricos e inclusivos.

9. El **Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos**, que tiene como misión acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, desarrolló la muestra “Polvo de Gallina Negra. Mal de ojo y otras recetas feministas”, “Archiva: Otras Maestras del Arte Feminista en Chile” y la recopilación de las manifestaciones artísticas del movimiento estudiantil del 2011.

También se realizaron jornadas de la iniciativa de Archivos Regionales de Arte Contemporáneo, la décimo primera convocatoria a los Cursos de Ensayo de Artes Visuales y el lanzamiento del material educativo Laboratorio Artístico para la inclusión.

10. En el transcurso de 2022, la plataforma de contenidos culturales audiovisuales **OndaMedia** alcanzó un total de 405 mil usuarios registrados de todas las regiones del país, quienes realizaron más de 600 mil reproducciones de los contenidos audiovisuales disponibles en el catálogo de OndaMedia. Este catálogo en 2022 contó con más de 2 mil obras audiovisuales. Cabe destacar que, durante 2022, agregó 65 nuevos subtítulos inclusivos de largometrajes para personas sordas y con hipoacusia, sumando un total a la fecha de 127.

11. El Programa **Cultura, Memoria y Derechos Humanos**, focaliza su intervención en sitios de memoria para el fortalecimiento de las capacidades de gestión cultural de las agrupaciones de derechos humanos. Durante 2022 trabajó con 97 sitios y/o espacios de memoria, pertenecientes a las dieciséis regiones. Se realizaron seis procesos de formación, fortaleciendo la capacidad de gestión cultural, se implementaron 113 proyectos artístico-culturales y 127 campañas de difusión. Además, destaca la diversificación de públicos y ampliación de redes de trabajos colaborativos.

II.- Ecosistema Cultura Orgánico y Sostenible

1. La Subsecretaría de las Culturas y las Artes estuvo a cargo de la entrega del **Bono para Trabajadores de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**. Este bono benefició con un monto único de 450 mil pesos a 32.841 beneficiarios y beneficiarias, y fue entregado a partir de la implementación de dos procesos de postulación: durante mayo y junio el primero, y durante octubre y noviembre el segundo.

Para la definición de los criterios de selección al beneficio, el ministerio trabajo en conjunto con la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Los criterios consideraron enfoque de género, cuidados y territorio.

Del total de las y los beneficiarios, un 36% corresponde a la Región Metropolitana, mientras el resto se distribuye en el resto de las regiones del país, y un 24,9% corresponde al sector de Artes Escénicas. Los dos subsectores que mayor porcentaje de beneficiarios y beneficiarias tiene es Artesanía (23,7%) y Música (21,6%).

2. El **Área de Arquitectura** inauguró en conjunto con el Colegio de Arquitectos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Ministerio de Obras Públicas en el mes de enero de 2023 la vigésima segunda bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile: Hábitats Vulnerables. Este año el evento abordó las vulnerabilidades de las ciudades y territorios, que hoy se expresan en el deterioro de los espacios públicos, en el problema del acceso a la vivienda en un contexto de emergencia habitacional, en la fragilidad del patrimonio material y en la vulnerabilidad ambiental en un contexto de cambio climático. La instancia contó con cuatro intervenciones, espacios destinados a exposiciones, encuentros y conferencias, que fueron de accesos gratuito, congregando a más de 22 mil 500 personas.

3. En su tercer año de implementación, el Programa **Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad**, benefició a mil 746 agentes culturales de todas las regiones del país, y logrando llegar a 55 mil 628 asistentes. Durante el año, el programa pudo consolidar sus espacios como la Galería Gabriela Mistral y el Centro Nacional de Artes Contemporáneo, los cuales - luego de las medidas de restricción de aforos por la situación sanitaria - pudieron abrir sus puertas a una mayor cantidad de personas.

El programa logró concretar siete convenios de colaboración donde destaca el convenio con el Centro Cultural Palacio La Moneda para la realización de exposiciones en la Galería Fotográfica. También se destaca la colaboración con el Parque Cultural de Valparaíso, donde se apoyó la realización del Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso.

En el marco de reactivación y apoyo a las regiones, se realizaron tres convenios de reactivación de Plan de Fomento Regional en Arica y Parinacota, Metropolitana y Maule, como también la “Cartografía visual: Artistas y Territorios”, que convocó a 170 artistas de todo el país. En el ámbito internacional, el programa realizó la convocatoria para el Pabellón de Chile en la 59° Bienal de Venecia con la exposición “Turbatol” sobre conservación ambiental en la región de Magallanes.

4. Dentro de las actividades desarrolladas por el **Área de Diseño** destacó la celebración del décimo primero mes del diseño 2022, con una agenda que contó con más de 80 actividades en todo el país, presentando a la ciudadanía las distintas dimensiones del diseño contemporáneo, a través de formatos accesibles y abiertos. La agenda de actividades estuvo integrada por eventos académicos, dirigidos a estudiantes de diseño y diseñadores; y eventos macro y satélite, dirigidos a toda la ciudadanía. En la actividad participaron más de 500 diseñadores y diseñadoras nacionales. El Mes del Diseño es una agenda cultural que es parte del World Design Week, asociación que integra a los eventos de diseño más relevantes del mundo.

Además, para apoyar la reactivación económica del sector artístico cultural, el fortalecimiento a la transdisciplinariedad, la descentralización, la formación de nuevas audiencias y la economía creativa, se realizaron Convenios con diversas organizaciones, dentro de los cuales destaca: el convenio con el Persa Víctor Manuel, Persa Biobío, para fortalecer la relación entre la comunidad educativa y la comunidad artística ligadas al diseño tanto a escala territorial, comunal y barrial.

5. La **Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas**, finalizó la puesta en marcha de la Ley de Artes Escénicas y el Fondo de Artes Escénicas, desarrollando un trabajo articulado con el Consejo Nacional de Artes Escénicas, contando con la totalidad de sus integrantes formalizados y en ejercicio, a través de sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones y la participación en el diseño de las convocatorias, tanto del concurso general, como de los programas nacionales e internacionales de esta Secretaría.

Se fortaleció el Plan Regional de Artes Escénicas, el que se trabaja colaborativamente con los encargados de fomento y distintos agentes locales, el que para este 2022 tuvo un mayor énfasis la difusión y mediación, implementando acciones en cada región del país.

En noviembre se realizó la vigésima versión de la Muestra Nacional de Dramaturgia, uno de los encuentros más antiguos e importantes del país en el área de artes escénicas. Por su parte la novena versión de los Encuentros Coreográficos, que buscan contribuir al desarrollo, difusión y reconocimiento disciplinar de la danza contemporánea en Chile, seleccionó proyectos de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Los Lagos. Estos cinco proyectos participaron de un programa de acompañamiento e intercambio artístico con el propósito de potenciar la investigación y experimentación en torno a la danza.

6. El **Área de Artesanía** realizó una serie de acciones tanto de fomento, difusión y de reconocimiento a la actividad del sector. Con miras a apoyar la reactivación del sector se logró apoyar la realización de catorces ferias en diez regiones del país, además, de la realización la tercera Feria Nacional de Artesanía efectuada en la Plaza de la Constitución. Al mismo tiempo, benefició a 200 artesanas y artesanos, a través del Catálogo de Artesanía en Pandemia 2023, de los cuales 135 son mujeres. Gracias a este catálogo, creadores y creadoras podrán poner en valor sus oficios, dar a conocer sus trayectorias, fortalecer su valor cultural y social, y difundir sus obras con la inscripción en el Registro Chile Artesanía.

En el ámbito de la circulación internacional, destacó la participación en la quinta edición de la Bienal Internacional de Artes y Oficios Révélations en París con una delegación chilena compuesta por 12 talleres de artesanas y artesanos, representantes de diferentes partes

del territorio y cultores de diversas técnicas y materialidades. La acción fue realizada en conjunto con la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores; ProChile; la Embajada de Chile en Francia y la Fundación Imagen de Chile.

Para dar respuesta al problema pública de la brecha educativa que existe en el sector y en Convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación se lanzó el primer Diplomado de Habilidades Pedagógicas para Artesanas y Artesanos 2023, dando inicio al trabajo de formación y certificación por instituciones formales para trabajadoras y trabajadores del sector.

7. Durante el 2022 la **Secretaría Ejecutiva Audiovisual**, a través de la implementación por primera vez del Programa Nuevo Industrias Creativas Audiovisual, financió un total de 82 proyectos con un presupuesto de mil 762 millones 678 mil 140 pesos orientados a fortalecer los proyectos audiovisuales, la asociatividad y redes, el fomento a la inversión audiovisual, y el fortalecimiento a la empresa audiovisual.

Como una forma de apoyar la reactivación del sector se realizaron las contrataciones de largometrajes; y se adquirieron los derechos de 85 cortometrajes, cuya selección fue focalizada en producciones de regiones distintas a la metropolitana y de productoras mujeres.

Al mismo tiempo, se suscribió un convenio con Asociación Gremial Red de Salas de Cine, que incorpora a 17 salas miembros a lo largo de once regiones del país para iniciativas de formación y acción cultural, que promueve la formación de públicos y la asociatividad entre distintos agentes culturales intermediadores del audiovisual.

8. Por su parte, la **Secretaría del Libro**, a través del **Plan Nacional de la Lectura**, que busca aumentar el acceso a la lectura de las personas, realizó 159 actividades regionales, en el marco de la implementación de los planes de la lectura. Asimismo, se realizaron 192 Diálogos en Movimiento, que fomentan la lectura mediante el encuentro entre jóvenes de enseñanza media, autores nacionales y sus obras; y en articulación con del Departamento de Educación, se trabajó la línea de fomento lector en los Cecrea del país, desarrollando 36 actividades de mediación lectora destinada para niñas, niños y adolescentes que asisten a los centros. El total de actividades desarrolladas por el Plan logró cubrir las 16 regiones del país, y específicamente 184 comunas, llegando con sus actividades a más de 10.000 personas.

Luego de dos años postergado por la pandemia, se realizó el Encuentro Nacional del Plan de la Lectura, donde participaron los encargados nacionales y regionales del Plan de diversas instituciones, como: el

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los servicios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Destaca la participación de la Región de Ñuble, la cual durante el año 2022 logró elaborar su diagnóstico del ecosistema de la lectura y el libro, con el cual trabajará durante 2023 para fijar sus énfasis y compromisos, dando forma a su nuevo Plan Regional del Libro y la Lectura.

Finalmente, respecto a ámbito internacional, el país fue elegido en la presidencia del Consejo del Centro regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe - CERLALC para el periodo 2022-2024.

9. En el transcurso del año 2022 la **Secretaría de la Música** continuó desarrollando la iniciativa Apreciación Musical, la cual a través de ciclos de mediación busca aumentar el acceso de la música a niñas, niños y jóvenes. Se realizaron 161 ciclos de mediación donde participaron más de tres mil quinientos niñas, niños y jóvenes del país. Esta intervención trabaja con estudiantes, profesores, mediadores y artistas en torno a una obra musical durante el año, además de revisar los hitos más importantes de la música nacional.

10. En términos estratégicos, en el año 2022, la **Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa** logró ampliar su rango de acción de manera más integral para abordar las brechas del sector en materias de desarrollo de: modelos de sostenibilidad; formalidad; trabajo cultural; impacto económico y social; asociatividad; y generación de redes.

Igualmente, en el mes de diciembre se llevó a cabo la sexta versión del Encuentro de las Economías Creativas de Chile CHEC 2022 en el Centro Gabriela Mistral, GAM, contando con 594 asistentes y más de 30 actividades presenciales, dentro de las cuales destacaron: charlas, talleres, conversatorios, mentorías y conciertos. Participaron también delegaciones de México, Puerto Rico, Portugal, España y Colombia.

En cuanto a instancias de formación, participaron 3 mil 668 agentes culturales del país vinculados a las economías creativas. En este marco, la Secretaría Ejecutiva desarrolló una capacitación sobre la entrada en vigencia de la Ley 21.420, sobre el impuesto al valor agregado en servicios, contando con una charla del Servicio de Impuestos Internos. Esta actividad, permitió a agentes culturales conocer más sobre la entrada en vigencia de la Ley, preparar sus finanzas y procesos administrativos correspondientes para afrontar los cambios contables y conocer formas y vehículos para aminorar los efectos negativos que esta pueda tener en la solvencia económica de sus organizaciones y proyectos.

A mismo tiempo, se fortaleció la plataforma digital MercadoCul, principal vitrina de la economía creativa en Chile, a través de su catálogo, que cuenta con el registro de mil 306 agentes culturales con

perfiles autoadministrables, representando una oportunidad para alcanzar nuevos consumidores y conectar con el ecosistema creativo nacional.

11. En relación a las **Transferencias Corrientes no sujetas a Concursabilidad**, durante el año 2022 se financiaron quince organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto, cuyos recursos alcanzaron los 21 mil 986 millones 848 mil pesos. Las instituciones referidas fueron Centro Cultural Palacio la Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Parque Cultural de Valparaíso, Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, Fundación Artesanías de Chile y Fundación Tiempos Nuevos. Así también, dentro de la denominación Otras Instituciones Colaboradoras, se apoyaron a las instituciones: Fundación Museo Violeta Parra, Corporación Cultural Matucana Cien, Museo Chileno de Arte Precolombino, Corporación Teatro Regional del Biobío, Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, Asociación de Pintores y Escultores de Chile y Sociedad de Escritores de Chile.

12. El Programa **Orquestas Regionales Profesionales**, destinó mil 699 millones 369 mil pesos a la gestión, mantención, circulación y extensión de la producción a nivel comunal, regional y nacional de Orquestas Profesionales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

13. En sus distintas líneas y con un presupuesto de diez mil 824 millones 38 mil pesos, el Programa **Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras** financió a 236 organizaciones de manera individual o asociadas en redes sectoriales, lo que se traducirá en el año en curso en una mayor y mejor oferta artística para la ciudadanía. En la Convocatoria 2022 postularon 311 organizaciones, de las que se adjudicaron 106. De los recursos adjudicados el 64 por ciento se asignó a organizaciones culturales de regiones distintas a la Metropolitana.

En relación a las actividades formativas, se entregó asistencia técnica a 43 organizaciones por medio de consultorías para la mejora de planes de gestión de 30 organizaciones y mentorías para el desarrollo de planes de públicos en las que participaron 13 organizaciones. Estas últimas se realizaron en conjunto con la Unidad de Públicos y Territorios del Ministerio. Asimismo, 40 organizaciones participaron del Encuentro Nacional de Organizaciones Intermediadoras, instancia participativa que permitió generar insumos que servirán de orientaciones para el programa.

14. Con el objetivo de estimular la colaboración público-privada para el desarrollo cultural, el **Comité de Donaciones Culturales**, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante el año 2022 aprobó 371 iniciativas culturales. Éstas en total sumaron 67 mil 249 millones 245 mil 703 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley de Donaciones con Fines Culturales.

Además, se han generado desde el año 2020 Planes de Cierres Administrativos, los que hoy permiten declarar un 70% de avance en este proceso. Por otro lado, en el marco de Gobierno Digital, actualmente la totalidad de los procesos de la Ley de Donaciones Culturales se realizan en un cien por ciento de manera online, cero papeles, contando con una muy grata recepción por parte de los usuarios, especialmente en la emisión online de los certificados de donación y la última actualización que permite realizar la rendición de los proyectos aprobados, también de forma online, por medio de la Plataforma Web de Donaciones Culturales; y desde el 2020 se realizan capacitaciones en formato online, logrando llegar a todo el país. Finalmente, desde noviembre 2022 se retomó la representación en la Confederación de la Producción y del Comercio, luego de cinco años de ausencia, lo que se espera permita una mayor difusión de esta ley entre los donantes.

15. En la versión 2022 de los **Premios Literarios**, que entrega la Secretaría del Libro y la Lectura, sumaron un total de 27 ganadores y 22 menciones honrosas entre las convocatorias: Premio Roberto Bolaño, Premio Marta Brunet, Premio Amster-Coré, Premio Publicaciones Digitales, Premio Narrativa Gráfica, Premios Iberoamericanos, Premio Mejores Obras Literarias: Categorías Obras publicadas y Obras inéditas, Premio Escritura y Memoria: Categorías Obras publicadas y Obras inéditas y, Premio Investigación y Humanidades, Categorías: Obras publicadas y Obras inéditas.

16. En la escena musical nacional se hizo entrega del **Premio a la Música Nacional Presidente de la República 2022**, recibiendo el reconocimiento Mauricio Redolés Bustos, Edith Fischer Waiss y Matilde Isabel Fuentes Pino; por su excelencia, creatividad y destacada labor en los géneros de Música Popular, Música Docta y de Raíz Folclórica, respectivamente. El galardón también reconoció la importante y fundamental labor que han desarrollado Freddy Chávez, en Edición Musical, y Germán Torres, en Producción Fonográfica.

17. Por primera vez se realizó la entrega del **Premio a las Artes Escénicas Nacionales Presidente de la República 2022**, reconociendo a Sonia Castillo en teatro; Teresa Alcaino en danza; Sebastián Errázuriz en ópera; Gustavo Caprario en circo; Jaime Morán

y Luisa Morales en títeres; Guillermo Ganga en diseño escénico; Francisca Miquel en artista emergente; y Paulina Mellado en autores obras de teatro, coreografías, libretos, guiones o relatos.

18. Por su parte en diciembre se entregaron los **Premios Nacionales 2022**, instancia que fue encabezada por el Presidente Gabriel Boric, quién condecoró a Elisa Avendaño Curaqueo como Premio Nacional de Artes Musicales; a Hernán Rivera Letelier como Premio Nacional de Literatura; a Ricardo Araya como Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas; a Sergio Lavandero como Premio Nacional de Ciencias Naturales; y a Rafael Sagredo como Premio Nacional de Historia.

19. Mientras en su decimoséptima versión, el **Concurso de Composición Musical Luis Advis**, que estimula la creación de obras musicales, premió a 8 ganadores de los 14 finalista, donde se destaca con los primeros lugares a Ricardo Luna con la obra “Primavera en Esplendor” en género música popular y, a Nicolás Ahumada con la obra “Sun, lo suave, el Viento” en género música docta.

20. Con el fin de reconocer a lo más destacado del cine chileno, se entregó el **Premio Pedro Sienna** correspondiente a la edición 2019 en sus 18 categorías. La producción con más galardones fue “Una mujer fantástica” de Sebastián Lelio, seguida por la “Mala junta”, de Claudia Huaiquimilla, con cuatro distinciones; y tres para la cinta de animación “La casa lobo”. Las otras producciones seleccionadas fueron: “Los Niños” de Maite Alberdi, “El verano del león eléctrico” de Diego Cespedes, “Los Perros” de Marcela Said y “El Cristo Ciego” de Christopher Murray. Por su parte, cabe destacar que el sonidista cinematográfico, José “Pepe” de la Vega recibió el Premio Pedro Sienna a la Destacada Trayectoria 2022.

21. En una nueva versión del **Sello de Excelencia a la Artesanía**, en 2022 se reconoció a nueve obras distinguidas de artesanos y artesanas. Los premiados fueron: Alfonso Moya de la región de la Araucanía; Osvaldo Guineo y Cecilia de la región de Los Lagos; Ana Nadjar y Jorge Olate de la región Metropolitana; Tatané Durán de la región de Antofagasta; Margarita Vidal, de la región de O’Higgins; Sonia Brañez de la región de Arica; e Irma Viveros de la región de BíoBío.

Las piezas seleccionadas y sus creadores participarán automáticamente en la propuesta chilena en la versión anual del Reconocimiento de Excelencia para productos artesanales Mercosur. Además, las piezas serán promocionadas en el sitio web oficial del sello y contarán con un Catálogo Oficial donde se presentarán sus obras. Por otro lado, sus

creadores serán inscritos en el Registro Chile Artesanía, y sus obras serán comercializadas por la Fundación Artesanías de Chile durante el año 2023. Además, recibirán un premio de un millón de pesos.

22. Después de cuatro años, se retomó el **Premio Maestro Artesano** distinguiendo a Juna Muñoz Manríquez, en la categoría Maestro o Maestra Artesana Tradicional, por su artesanía en paja de teatina con más de 50 años de trayectoria en la región de O'Higgins; y a Nelson Castillo Tapia, originario de Combarbalá, con más de 40 años de experiencia en el oficio artesanal de tallado en piedra combarbalita. En ambos casos, el reconocimiento consistió en un certificado de Maestría, un premio de dos millones 500 mil pesos, la promoción nacional e internacional de su trabajo y el ingreso al Registro Nacional Chile Artesanía. Finalmente, en la categoría de Artesano Artesana Aprendiz, se reconoció a Fanny Bocca Calvillán, orfebre de la región Metropolitana.

23. Durante el segundo semestre de 2022, se entregaron los **Premios Regionales de Cultura, Arte y Patrimonio** a 77 artistas, gestores/as y agrupaciones de todas las regiones del país.

Los Premios Regionales de Culturas, Artes y Patrimonio, son parte del programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, y tienen por objetivo reconocer la obra de artistas, creadores, cultores, chilenos, nacidos o no en la región, que hayan desarrollado iniciativas significativas, en las diferentes áreas de la cultura y las artes que aborda este servicio, en virtud del rescate y fortalecimiento de la identidad regional, incentivando la participación ciudadana, contribuyendo a la descentralización del desarrollo cultural de la región a través de su obra.

24. La **Unidad de Derechos de Autor**, que busca promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, durante 2022 realizó actividades en el marco de la celebración del día del libro y el derecho de autor en conjunto con el día mundial de la propiedad intelectual. También realizó una campaña comunicacional con el lanzamiento de cinco cápsulas audiovisuales educativas con rostros reconocidos del sector artísticos en materias de derechos de autor y derechos conexos.

Además, destaca la realización de capacitaciones e instancias formativas en materias de derechos de autor en el sector de la música, derechos de autor y leyes especiales, derechos de autor para agentes culturales y en las economías creativas, las que convocaron a más de mil 500 personas.

En el mes de diciembre se realizó la segunda versión del Seminario de Derechos de Autor, con expositores y panelistas connotados en materias de propiedad intelectual de las áreas del libro y las artes escénicas, convocando a 50 asistentes presenciales y a más de mil 300 asistentes virtuales.

Finalmente, es importante destacar la incorporación de licencias en materia de derechos de autor en las Convocatorias de los Fondos Cultura y en los Convenios de Colaboración y de transferencia de recursos.

III.- Educación Integral e Intercultural

1. Para incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad, en 2022 el **Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación** elaboró cinco nuevos materiales didácticos, que puso a disposición para artistas y educadores, entre los que destaca el Cuaderno Pedagógico Habitar el Taller de Diseño, que surge como respuesta a la incorporación de la asignatura Arquitectura y Diseño a las nuevas Bases Curriculares para 3º y 4º medio, vigentes desde 2020, acercando a los y las estudiantes en edad escolar a la disciplina del Diseño a nivel latinoamericano. Además, para fortalecer los procesos y prácticas artísticas, en 2022 se desarrollaron un total de 90 capacitaciones en 15 regiones del país, beneficiando a un total de 275 docentes y artistas educadores. Por su parte, el Fondo de Fomento al Arte en Educación, que apoya al fortalecimiento curricular de las instituciones, la formación permanente de los equipos pedagógicos y procesos formativos para estudiantes con aptitudes sobresalientes en ámbitos artísticos, en 2022 adjudicó 64 proyectos a instituciones educativas y culturales, por 526 millones 647 mil 296 pesos, de trece regiones del país. El miércoles 25 de mayo entre las 10:00 y las 12:00 horas, de forma sincronizada a nivel país, cientos de comunidades educativas iniciaron la celebración de la décima Semana de la Educación Artística en forma presencial con el lema “Ciclos: recordar, remover, reimaginar”. En el marco de esta actividad, un grupo de niñas y niños del Cecrea La Ligua y de la Fundación de Orquestas Juveniles, realizó una intervención artística en el Patio de Las Camelias, en la Moneda. En esta versión participaron se registraron 582 instituciones como jardines infantiles, establecimientos educacionales, espacios culturales, universidades y otras organizaciones, de todas las regiones del país. En 2022 además funcionaron catorce Mesas de Educación Artística Regionales, desde las cuales 152 instituciones articularon un trabajo colaborativo para desarrollar procesos formativos en arte y cultura e implementar un plan para fortalecer la Educación Artística en edad escolar.

2. El Programa **Escuelas de Rock y Música Popular Chilena**, que busca aumentar el acceso a la cadena de valor de la música popular, de

jóvenes, implementó cuatro procesos formativos macro zonales en las 16 regiones del país, el quinto proceso de Escuela de Rock de Mujeres, procesos de Arte y Cultura Urbana y la iniciativa Liberando Talento en los Centros Mejor Niñez.

Durante el segundo semestre 2022, se desarrollaron en total 20 festivales, cubriendo al menos con un festival en cada región del país, presentándose más de 260 solistas y bandas en los escenarios. Se destaca la realización del Rockódromo en Valparaíso, donde participaron más de 70 bandas emergentes de los procesos formativos del programa.

Finalmente, se emitieron 28 programas radiales sobre el programa, emitiendo un total de 226 canciones de bandas y solistas participantes de las Escuelas.

3. Con el fin de aumentar el acceso de niños, niñas y jóvenes con altos índices de vulnerabilidad escolar, el Programa **Fomento del Arte en la Educación - Acciona** benefició a nueve mil 559 estudiantes de 14 regiones del país, a través de la implementación de 414 proyectos artísticos y/o culturales, acorde a las necesidades de los alumnos, en los que participaron artistas, educadores, cultores tradicionales y docentes. También se implementaron 9 proyectos de mediación artística cultural en ocho regiones del país, con didácticas y pedagogías interactivas, beneficiando a tres mil 105 niños, niñas y jóvenes. Además, se realizaron 47 jornadas para capacitar a docentes y artistas en el uso de herramientas pedagógicas, y con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar, se hicieron 49 asesorías técnicas para equipos directivos de los establecimientos educacionales. Finalmente, cabe destacar que en 2022 por segunda vez se implementaron 44 proyectos de mediación en artes y/o cultura para educación parvularia, beneficiando a 889 preescolares de 21 Jardines Infantiles pertenecientes a cuatro regiones del país.

4. El Programa **Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea)** promueve el derecho a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas de 7 a 19 años, a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad. La propuesta del Cecrea por cuatro características: co-protagonismo de niños, niñas, jóvenes y adultos; desbloqueo creativo; trabajo colaborativo, y convergencia (social y disciplinaria). En este marco, su programación es dos tipos de experiencias: “Laboratorios” (creativos, comunicaciones, maestranza y autogestionados) agrupados o no bajo proyectos colaborativos; y las “Escuchas Creativas”, entendidas como procesos transversales. El programa está presente en todas las regiones del país, desde las Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en alianza con otras entidades públicas, con instituciones privadas y organizaciones civiles. Durante el 2022 se implementó mil 369 experiencias pedagógicas en

catorce regiones, beneficiando a 28 mil 719 niños, niñas y jóvenes. A su vez, se realizaron 146 capacitaciones para los formadores del programa, destacando las destinadas a reforzar la movilidad funcional diversa; convivencia escolar y el impacto del COVID; y sexualidad adolescente. Además, durante 2022 se realizó el Encuentro de Consejos en Pícarquín, donde participaron los Cecrea de Arica, Iquique, Vallenar, La Serena, La Ligua, Pichidegua, Los Ángeles, Temuco, Valdivia y Castro, quienes compartieron y realizaron una visita a La Moneda junto con el Presidente de la República, Gabriel Boric; y el proyecto Bicycletearte, que esta vez se trabajó con Vallenar y San Joaquín, donde niños, niñas y jóvenes participaron de un laboratorio de maestranza, dejando instalado un bicicletero para uso comunitario en la Villa Bierloz.

5. Hace 24 años el concurso **Haz Tu Tesis en Cultura** promueve y reconoce la investigación en cultura, artes y patrimonio realizada por profesionales jóvenes y emergentes, e impulsa el encuentro y colaboración mutua entre la institucionalidad cultural y la comunidad académica. En este período, se premiaron tres ensayos de pregrado y tres ensayos de posgrado, alcanzando una cifra total de 4 millones 500 mil pesos, además de seis menciones honorosas en cada una de las categorías.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

1. Participación y Diversidad Cultural

De acuerdo con la Medida de Gobierno “Crearemos Puntos de Cultura en todo el país para que colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades, clubes deportivos, organizaciones barriales y otros puedan articularse”, se busca reconocer el trabajo cultural ya desarrollado en los territorios toda vez que es esencial para promover la diversidad cultural, la participación ciudadana y la economía, y para proteger y preservar el patrimonio cultural de un país o región.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, se ha establecido a partir del 2023 el programa Puntos de Cultura Comunitaria, el cual busca fomentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria. Este programa contará con un presupuesto de 3 mil 536 millones 600 mil pesos.

Desde enero de 2023, "Patios Culturales" se ha implementado en las 16 regiones del país, coordinado por las Secretarías Regionales Ministeriales, y se han realizado 51 eventos en 32 de los 39 barrios priorizados. Entre abril y diciembre de 2023 se proyecta realizar 144 Patios Culturales en todo el país, con un presupuesto de \$360.000.000. En mayo de 2023, se llevará a cabo la firma de un convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para expandir la iniciativa y estar presentes de manera más permanente en los barrios priorizados de cada región.

2. Ecosistema Cultural Orgánico y Sostenible

A partir de la medida de gobierno “asegurar las condiciones necesarias para que el ecosistema cultural se desarrolle de forma orgánica”, se diseña el programa Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos, que se implementa desde 2023 y cuyo objetivo es que agentes culturales aumenten sus oportunidades de participación en los ecosistemas creativos, para ello se cuenta con un presupuesto de mil 445 millones 990 mil pesos.

Dentro de esta misma medida de gobierno, se diseña e implementa el año 2023 el programa Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural, que tiene por propósito reducir los niveles de precariedad laboral de trabajadores(as) culturales, para lo que cuenta con un presupuesto de 1 mil 250 millones 116 mil pesos.

Respecto del Estatuto del Trabajador y Trabajadora Cultural, durante el primer semestre se instalará una mesa técnica junto al Ministerio del Trabajo que evacúe el proyecto de Ley para su posterior ingreso.

3. Educación Integral e Intercultural

Durante mayo de 2022 se firmó un convenio con el Ministerio de Educación para el desarrollo de 5 Políticas Nacionales de Educación: Política de Educación Artística, Política de Educación en Memoria y Derechos Humanos, Política de Educación Patrimonial, Política Intercultural para el Plurilingüismo, Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Junto con esto la Subsecretaría de Culturas y Artes firma un convenio con la Subsecretaría de Educación General que acuerda un trabajo conjunto y colaboración en diversos aspectos: Política de Reactivación Educativa Integral, Fortalecimiento de la educación artística en el sistema escolar, Fortalecimiento de la educación artística especializada y Formación Inicial y continua de docentes.

El desarrollo de estas Políticas Nacionales en Educación comenzó a trabajarse de manera conjunta en enero de 2023, con una mesa interministerial que establecerá la gobernanza para su desarrollo e implementación, considerando en este proceso, la generación de instancias participativas que involucren a los diversos actores incumbentes en la materia, y que dará inicio en mayo del mismo año.

Desde los distintos Servicios e instituciones del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonios, se han generado mesas para el abordaje de las distintas etapas que debe contemplar el proceso de elaboración e implementación de las políticas. Para el caso de la Políticas de Educación Artísticas liderada por el Departamento de Educación Artística del Ministerio, el proceso comienza en mayo con la etapa participativa. Junto con esto, la Mesa de Educación y Patrimonio, ha definido que las Políticas de Educación Patrimonial establecerá los principios y estrategias que orienten el accionar educativo en patrimonio, incluyendo a todos los actores involucrados en el ámbito de la educación patrimonial. Para esto se encuentran coordinadas las subsecretarías de Patrimonio Cultural y de las Culturas y Artes, así como el Ministerio de Culturas, Artes y Patrimonio con el Ministerio de Educación.

En relación al desarrollo de la educación artísticas en infancia vulnerada, se ha firmado un convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia que permitirá contribuir en la restitución de derechos a la participación social, la progresividad hacia la ciudadanía activa, a expresión y comunicación, la protección contra la violencia y especialmente, a la restitución del derecho a la recreación y la participación en la vida cultural y en las artes, desarrollando líneas de acción que incorporen a niños, niñas y adolescentes sujetos a la protección especializada del Estado.

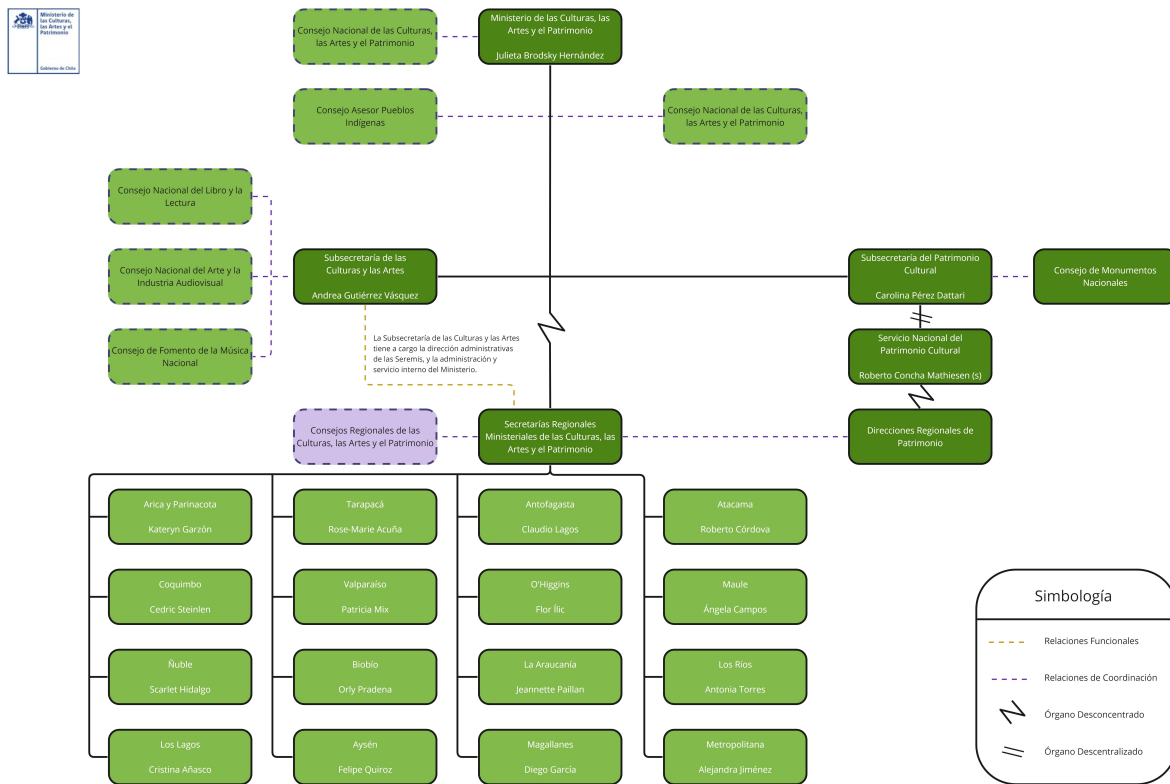
4. Consolidación de la Implementación de la Institucionalidad Cultural

En el marco del Aumento Presupuestario del Ministerio hacia el 1%, se espera avanzar en la proyección de gasto en la Ley de Presupuestos 2024. Así también, el proceso de definición orgánica del Ministerio será concretado durante el 2023, para lo cual se espera el envío del reglamento orgánico ministerial a presidencia durante el mes de abril.

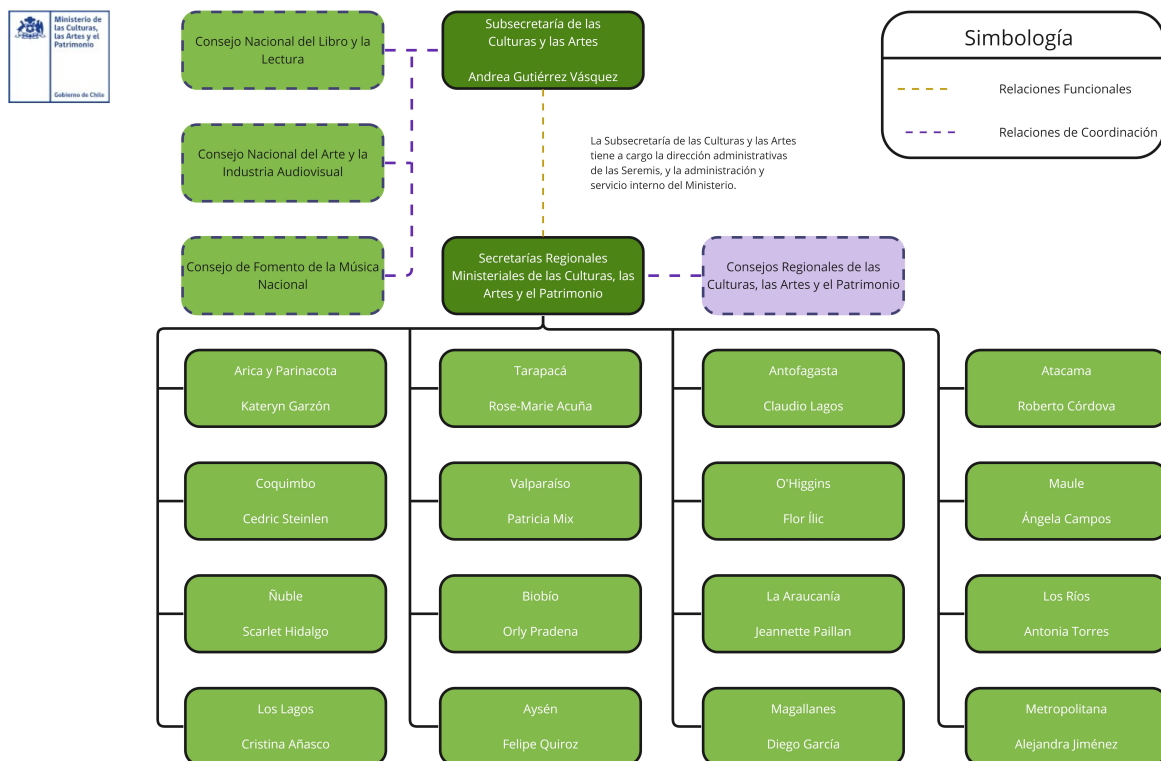
Con el aumento de presupuesto y dotación que trae consigo la Ley de Presupuestos 2023, se espera avanzar en la contratación de 223 personas para fortalecer sobre todo los equipos programáticos y regionales de nuestras Seremías.

Es importante seguir fortaleciendo el uso del Registro para procesos internos de operación programática, avanzando hacia un Registro Único de Agentes Culturales, que permita unificar bases de datos, mejorar el acceso a la oferta programática del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y proporcionar información para la formulación de políticas públicas del sector.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Andrea Gutiérrez Vasquez
Seremi Región Arica y Parinacota	Kateryn del Pilar Garzón Manzano
Seremi Región de Tarapacá	Rose-Marie Carolina Acuña Hernández
Seremi Región de Antofagasta	Claudio Andrés Lagos Gutiérrez
Seremi Región de Atacama	Roberto Carlo Córdova González
Seremi Región de Coquimbo	Cedric Guillermo Steinlen Cuevas
Seremi Región de Valparaíso	Patricia Mix Jiménez
Seremi Región Metropolitana	Alejandra Jiménez Castro
Seremi Región de O'Higgins	Flor María Ilic García
Seremi Región de Maule	Ángela Andrea Campos Hernández
Seremi Región de Ñuble	Scarlet Nuvia Hildalgo Jara
Seremi Región de Bío Bío	Orly Patricia Pradena Chávez
Seremi Región de la Araucanía	Jeannette Paillan Fuentes
Seremi Región de Los Ríos	Antonia Torres Aguero
Seremi Región de Los Lagos	Cristina Patricia Añasco Hinostroza
Seremi Región de Aysén	Felipe Exequiel Nicolás Quiroz Vásquez
Seremi Región de Magallanes	Diego Esteban García García

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	38
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	46
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	47
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	48
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	55

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	344	65.2%	198	66.2%	542
Planta	184	34.8%	101	33.8%	285
Total	528	100.0%	299	100.0%	827

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	60	11.4%	26	8.7%	86
Directivos	17	3.2%	4	1.3%	21
Profesionales	335	63.4%	204	68.2%	539
Administrativos	116	22.0%	65	21.7%	181
Total	528	100.0%	299	100.0%	827

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	64	12.1%	50	16.7%	114
ENTRE 35 y 44 AÑOS	229	43.4%	106	35.5%	335
ENTRE 45 y 54 AÑOS	148	28.0%	91	30.4%	239
ENTRE 55 y 59 AÑOS	45	8.5%	23	7.7%	68
ENTRE 60 y 64 AÑOS	27	5.1%	17	5.7%	44
65 Y MÁS AÑOS	15	2.8%	12	4.0%	27
Total	528	100.0%	299	100.0%	827

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	291	90.1%	175	74.2%	466
Código del Trabajo	28	8.7%	57	24.2%	85
Reemplazo	4	1.2%	1	0.4%	5
Suplente	0	0%	3	1.3%	3
Total	323	100.0%	236	100.0%	559

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	19	5.9%	34	14.4%	53
Directivos	0	0%	1	0.4%	1
Auxiliares	1	0.3%	1	0.4%	2
Profesionales	263	81.4%	180	76.3%	443
Administrativos	40	12.4%	20	8.5%	60
Total	323	100.0%	236	100.0%	559

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	212	72.9%	97	55.4%	309
Más de un año y hasta 2 años	17	5.8%	14	8.0%	31
Más de 2 y hasta 3 años	8	2.7%	2	1.1%	10
Más de 3 años	54	18.6%	62	35.4%	116
Total	291	100.0%	175	100.0%	466

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	5	4	8
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	13	14
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	29,4%	30,8%	57,1%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	5	4	4
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	5	4	8
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,0%	100,0%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	25	48	48
(b) Total dotación efectiva año t	784	802	802
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	3,2%	6,0%	2,9%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	1	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	3	3	4
Otros retiros voluntarios año t	13	32	9
Funcionarios retirados por otras causales año t	8	13	11

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	25%	48%	24%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	51	48	32
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	25	48	24
Porcentaje de recuperación (a/b)	204,0%	100,0%	133,3%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	11
(b) Total Planta efectiva año t	235	231	285
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	3,9%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	9	8	53
(b) Total Contratos efectivos año t	549	571	542
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	1,6%	1,4%	9,8%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	765	643	497
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	97,6%	80,2%	60,1%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	2978208	1662860	551562
(b) Total de participantes capacitados año t	2298	940	822
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1296,0	1769,0	671,0

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	62	44	43
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,0%	2,3%	4,7%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	79
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	9,6%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	9.470	12844	18589
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	12,1	16,0	22,5

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	6.160	4070	11454
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	7,9	5,1	13,9

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	70	1123	1379
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,1	1,4	1,7

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	9.394	4339	1752
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	12,0	5,4	2,1

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	733	750	0
Lista 2	7	7	0
Lista 3	1	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	741%	757%	0%
(b) Total Dotación Efectiva año t	784	802	827
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	94.5%	94.4%	0.0%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	29	36	46
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	13	14
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	170,6%	276,9%	328,6%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	29	36	46
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	167	162	165
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	17,4%	22,2%	27,9%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	162	165	85
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	167	162	165
Porcentaje (a/b)	97,0%	101,9%	51,5%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Actualizar Plan Nacional de las Artes en la educación, fomentando la existencia de al menos un proyecto de escuela artística por región.	En diseño
Asegurar las condiciones necesarias para que el ecosistema cultural se desarrolle de forma orgánica.	En implementación
Impulsar trato diferenciado del Plan paso a paso para el sector cultural	Terminado
Invertir en infraestructura que incentive actividades al aire libre, conciertos, ciclos de artes escénicas y festivales, entre otras	En implementación
Promover trabajo de desarrollo creativo y artístico para infancia vulnerable	En implementación
Promover diálogo social vinculantes con las organizaciones sindicales y gremiales del sector, y los ministerios competentes, para revisar y velar por las mejoras en las condiciones laborales del sector.	En implementación
Promover diálogos sociales con organizaciones del sector de Artes Visuales para avanzar en propuestas que permitan dar sustento a una política de fomento para este sector	En diseño
Proponer una modificación de leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento que permitan la estabilidad y planificación de la gestión, abandonando la lógica concursable e integrando la realidad actual de	En implementación
Se entregará un apoyo de 450 mil pesos a 30 mil trabajadores/as del sector cultura	Terminado

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
27	29	3	100%	935254074

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.

Se implementa en su totalidad la medida de “Propuesta de Política Institucional de Personas con perspectiva de género” y se entrega a la Jefatura Superior del Servicio para su conocimiento y fines, en reconocimiento a su contribución a la disminución de inequidad(es), brecha(s) y/o barrera(s) de género al interior de la institución, por cuanto permite satisfacer una necesidad institucional de incorporar el enfoque de género en la relación y ciclo de vida de las personas funcionarias. Esta propuesta proyecta generar un cambio de paradigma en la gestión interna, y con ello se espera que incida en la entrega de los bienes y servicios a la ciudadanía, pues se entiende por un parte, que estos son el resultado de un ambiente de trabajo libre de discriminación y sesgos de género y por otra, que la incorporación de la perspectiva de género a la práctica laboral contribuye a la elaboración de nuevos contenidos de socialización sobre una base de respeto de los derechos de las personas. La elaboración de una propuesta de “Política institucional de personas con perspectiva de género” mediante un proceso participativo, que a través de dos mecanismos -la puesta en marcha de una Mesa de Trabajo de Género y la elaboración de una encuesta on line- tuvo en cuenta las opiniones de funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, permitió distinguir y levantar un número importante de medidas y acciones concretas para transversalizar la perspectiva de género a través de gestiones específicas en las diferentes dimensiones que componen el ciclo de vida de trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. En efecto, como resultado del trabajo de la Mesa y del proceso de consulta online, se establecieron un total de 23 medidas, 59 acciones y 35 metas para cada Objetivo Estratégico derivado de 5 dimensiones de trabajo: 1) Sensibilización al Género; 2) Estereotipos de Género Laborales; 3) Desarrollo Profesional; 4) Discriminación, Acoso sexual y Maltrato Laboral; 5) Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y; Capacitaciones. A lo largo de las sesiones de la Mesa de Trabajo de género, se entregaron e intercambiaron orientaciones para ayudar a comprender las necesidades y brechas de género, así como los factores estructurales de las desigualdades e inequidades respecto a las relaciones y diferencias de género. Al considerar categorías como la “división sexual del trabajo”, “el uso, acceso y control de oportunidades y derechos”, “los sesgos y estereotipos de género” y “la violencia estructural de género” en el análisis de todas las dimensiones que componen el ciclo de gestión de personas, se buscó transversalizar el enfoque de género en la elaboración de propuestas, tomando siempre en cuenta las relaciones y desigualdades de género para el establecimiento de objetivos, medidas, acciones y metas. Las propuestas con mayor potencial transformador son aquellas que involucran la participación protagónica de todas las personas involucradas en su proceso de construcción. En este sentido, tanto la consulta on line, como la puesta en marcha de la Mesa de Trabajo de Género, con participación de funcionarios y funcionarias y sus Asociaciones y Sindicato, y de todas las personas representantes de departamentos del nivel central de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, contribuyeron al levantamiento de una propuesta representativa de la realidad del Servicio. Es así que el resultado de esta medida proviene de la experiencia, de las percepciones, y del análisis de funcionarios y funcionarias del Servicio y constituye, por lo tanto, una carta de navegación fundamental para la incorporación de la perspectiva de género en una futura Política institucional de Gestión de Personas. Es preciso señalar que, con independencia de que el principal público objetivo impactado de esta Medida lo constituyen las personas funcionarias de la institución, su implementación apunta hacia un cambio de paradigma en la cultura organizacional y con ello se prevé un impacto en la vinculación con agentes culturales, que son quienes se benefician de los bienes y servicios institucionales.

Medidas	Resultados
<p>Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.</p>	<p>La Medida permitió mejorar y aumentar el conocimiento en enfoque de género de 22 funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, pertenecientes a distintos Departamentos del Nivel Central y de Seremi vinculadas al diseño e implementación de programas con enfoque territorial y de participación ciudadana y con ello contribuir a avanzar en la disminución de desigualdades en materia de género. Mediante la entrega de herramientas, conocimientos y metodologías de trabajo con perspectiva de género a través de un curso de capacitación avanzada, se espera que quienes están a cargo del diseño y/o apoyo de programas con dichos enfoques, sean capaces de contemplar el impacto del género en las oportunidades, roles y relaciones sociales. Este proceso de formación es parte de la estrategia de transversalización del enfoque de género en la actuación del Servicio, y en específico, la incorporación de esta perspectiva en el diseño de programas con enfoque territorial y de participación ciudadana, contribuye al reconocimiento del aporte de hombres, mujeres y diversidades del género a la construcción de la identidad cultural, así como a la disminución de inequidades y desigualdades de acceso a bienes y servicios culturales. Lo anterior, en concreto a través de la aplicación del enfoque de género, territorio y participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo programático, con énfasis en el diseño de objetivos, indicadores y resultados esperados mediante metodología de marco lógico, permitiendo de esta manera una mejor respuesta y una mayor relación con las necesidades diferenciadas de quienes constituyen el público objetivo de los planes, programas y políticas públicas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. En términos de su contribución a la disminución de las inequidades, brechas y/o barreras de género correspondiente al ámbito de acción del Servicio la medida permitió 1) aumentar el conocimiento respecto de conceptualizaciones fundamentales sobre construcciones de género y su incidencia en las brechas sociales, políticas y económicas, 2) aumentar el interés por la intersección entre perspectiva de género, territorio y participación ciudadana, 3) propiciar un cambio de mentalidad en los funcionarios y las funcionarias, quienes después del curso indicaron que la perspectiva de género permite eliminar estereotipos sexistas, disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres y mirar los programas con otro enfoque, 4) concientizar respecto a que todas las personas que integran la institución somos responsables de incorporar el enfoque de género en nuestro quehacer laboral, tanto si trabajamos en departamentos programáticos como en departamentos de soporte, 5) contar con nuevas capacidades y habilidades para identificar y proponer análisis y diseño de programas con enfoque de género. Como resultado final, la acción de capacitación a las personas participantes contribuyó a la reflexión y conocimiento respecto a la importancia que tienen las mujeres en el desarrollo de prácticas culturales en diversas comunidades/ territorios. Los temas abordados como género, cultura, diseño de programa con enfoque territorial han permitido brindar a las y los participantes (22 personas) herramientas importantes y necesarias para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional.</p>

Medida 4 (a): Realizar la difusión del reporte sobre el proceso de monitoreo de la implementación del Procedimiento de denuncia de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) vigente en la Subsecretaría. La difusión de los resultados del monitoreo al Procedimiento Denuncias de Maltrato laboral, Acoso laboral y/o Sexual MALS transparenta a todas y todos los/as trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes la efectividad de la aplicación del procedimiento. A través de dos reportes - el primero con fecha de corte al 31 de octubre 2022 difundido por los canales de comunicación institucional a todas las trabajadoras y trabajadores del Servicio en el contexto del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (25 de noviembre 2022) y el segundo con fecha de corte al 31 de diciembre del 2022 difundido a través de memorándum enviado por la Jefatura Superior del Servicio a todas las jefaturas departamentales, autoridades regionales y a presidencias de las asociaciones de trabajadores y trabajadoras- la acción permitió conocer cómo se ejecutan los procesos, los plazos, la cantidad y tipología de las denuncias recibidas, determinar los nudos críticos y proponer mejoras al Procedimiento vigente en la Resolución Exenta N°1875, 2019, de la SCA. La medida tuvo como objetivo visibilizar el proceso de denuncias, compartir su análisis y recomendaciones para mejora del procedimiento desde una perspectiva de género a fin de garantizar el acceso a justicia y promover de forma activa políticas que fomenten el buen clima y trato laboral y el desarrollo de una cultura preventiva de la violencia organizacional. De esta manera la medida aportó a 1) potenciar la colaboración, la cooperación y la confianza en las relaciones entre los diversos estamentos y unidades de la organización, 2) fomentar prácticas que aporten a un entorno de trabajo en que la dignidad de las personas sea respetada en tanto entregó información relevante a las y los funcionarios respecto de la implementación del Procedimiento de denuncia de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) vigente en la Subsecretaría, 3) reforzar la gestión preventiva y la adopción de medidas frente a situaciones de maltrato y acoso laboral y sexual, como parte del compromiso de generar ambientes laborales sanos, basados en el respeto, el buen trato y la protección de los derechos fundamentales. Entre los resultados del proceso de monitoreo se pudo constatar que los plazos estipulados en el Procedimiento, en particular relacionados con la etapa de investigación sumaria, por lo general no se cumplen, lo cual podría generar desconfianza en el proceso de denuncia o una percepción de indefensión de la víctima frente a la dilación de los procedimientos. Otros hallazgos relevantes refieren a la falta de unidades de acompañamiento y medidas de protección con foco en las víctimas y denunciantes, y la falta de institucionalización de sistemas de seguimiento, monitoreo y reporte de las denuncias ingresadas por procedimiento. Comunicar y difundir entre las personas que trabajan en el Servicio estos resultados del monitoreo al Procedimiento MALS contribuye a contar con más herramientas para mejorar su implementación y ejecutar acciones más certeras para establecer mejoras al tratamiento de las denuncias y a los procesos previos y garantizar así el acceso a justicia, especialmente para las mujeres, quienes son las principales víctimas de violencia. Contribuye asimismo a la disminución de inequidades de género en tanto se conoce y posiciona la importancia que tiene para la institución y sus autoridades el velar por la correcta aplicación del Procedimiento MALS, y se incide e instala su uso en las agendas laborales. Contar con ambientes de trabajo seguros, permite a las personas funcionarias realizar mejor su trabajo y por ende redundando en aumentar los niveles de calidad en la entrega de los bienes y servicios a la ciudadanía, concretamente a las y los agentes culturales, pues estos bienes y servicios son el resultado del trabajo de personas que se desenvuelven en un ambiente libre de violencia, discriminación y sesgos de género.

Medida 4 (b): Realizar y difundir dos publicaciones; 1) Guía de Lenguaje inclusivo y 2) Estudio que contiene enfoque de género. Como resultado de la implementación de esta Medida se realizan y difunden dos (2) publicaciones: 1) Guía de Lenguaje Inclusivo y; 2) Estudio que contiene enfoque de género. La primera de las publicaciones consiste en material de apoyo y orientación para que el personal de la institución cuente con herramientas que faciliten el uso inclusivo del lenguaje en cuanto al género en las comunicaciones escritas y verbales, contribuyendo así a la eliminación de estereotipos de género, sesgos sexistas y diversas formas de discriminación que constituyen la base de la desigualdad. El documento entrega pautas, ejemplos y recomendaciones para una comunicación basada en el respeto a la diversidad y a la dignidad humana que dé visibilidad igualitaria a grupos específicos de mujeres y a disidencias sexo-génericas. En este

Iniciativas

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL
INCORPORANDO
PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El Servicio cumple con la ejecución total de la Medida N°1 del Programa de Género 2022, en tanto se elabora el diagnóstico que contempla la realidad del sector artístico-cultural de cinco campos culturales (música, libro, audiovisual, artes de la visualidad y artes escénicas), el que permite identificar las brechas y barreras entre hombres y mujeres, así como cursos de acción futuros para la transversalización del enfoque de género en el quehacer de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Entre sus hallazgos más importantes, el diagnóstico permite constatar la consonancia existente entre las distintas fuentes de información desarrolladas (cuantitativa y cualitativa), respecto de las brechas y barreras de género en los ámbitos de la cultura y la creación abordados. En este sentido, un hallazgo importante es que la mayor presencia de mujeres en el mundo de la cultura y las artes no garantiza per se el reconocimiento de su rol como creadoras y de sus producciones. Lo anterior se aprecia a nivel simbólico y material, por ejemplo, en las percepciones o representaciones que desvalorizan su rol como estudiantes de artes o como artistas o en la clara tendencia a tener menor empleabilidad, menores sueldos, menor acceso a recursos para la creación y menor difusión de sus obras. Otro aspecto destacado refiere a las dificultades que experimentan las mujeres para desarrollar en plenitud y de manera continua su proyecto artístico-profesional. Los datos indican que las mujeres tienden más a la interrupción de sus trayectorias laborales, para buscar fuentes regulares de ingresos y/o para ejercer labores de crianza y cuidado. Ello afectaría no sólo la trayectoria creativa, sino que también las posibilidades de reinserción posterior a la misma (vigencia, redes, etc.) y/o la obtención de fondos (menor Curriculum de respaldo, por ejemplo). Por último, la participación de mujeres y hombres evidencia comportamientos diferenciados entre campos específicos de los mismos. Así, por ejemplo, existirían campos fuertemente feminizados, como artesanías, artes visuales, artes literarias y danza, mientras que en otros se constata menor presencia de mujeres, como en artes musicales y en medios audiovisuales. Independientemente de la mayor presencia de mujeres, a nivel general de campo, en algunos casos existiría una segmentación de campos de desempeño específicos según identidad de género y de acuerdo a roles tradicionales asociados a lo femenino y a lo masculino: ser montajista y no camarógrafa, en el medio audiovisual; o dedicarse a la “fabricación de insumos” más que al “Arte Visual” en el campo de las Artes Visuales, entre otros ejemplos. Todos estos hallazgos, entre otros que entrega el diagnóstico y que son abordados ampliamente en el informe que da cuenta de la medida, contribuyen a la creación de información y datos fundamentales para la planificación institucional y de interés de la ciudadanía, la comunidad artística y organizaciones de la sociedad civil (gremios, colectivos, sindicatos, agrupaciones) en tanto constituyen insumo para nutrir sus planes de acción y generar políticas internas que contribuyan a eliminar las inequidades, brechas y barreras de género existentes en el sector. En este sentido, la acción tiene como principal público objetivo a funcionarios y funcionarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que tiene como principal misión “promover e Impulsar el desarrollo artístico y cultural del país, fortaleciendo la democracia y la participación cultural mediante la propuesta de políticas al Ministerio y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas e iniciativas que, garantizando la perspectiva de Derechos Humanos, y que, integrando los enfoques de género, territorial y de entendimiento intercultural, incorporen en su quehacer: el desarrollo orgánico del ecosistema cultural; el mejoramiento de las condiciones del trabajo cultural, resguardando la libertad de expresión; modelos de cultura comunitaria innovadores; el reconocimiento de las diversas identidades culturales y una educación artística integral a nivel local, regional y nacional”; y con ello también impacta directamente a las personas que usan y se benefician de los bienes y servicios del Ministerio, principalmente a la diversidad de mujeres que comprenden el universo de agentes artísticas culturales y patrimoniales, incluidas mujeres de las diversidades sexo-genéricas. De acuerdo a la Base de Datos del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales 2021-2022, el universo total de mujeres inscritas alcanza a 34.425, mientras que el total general asciende a 72.301 personas naturales y a 4.999 organizaciones inscritas. Asimismo, la medida alcanza a la ciudadanía en general, quienes gozan y participan de las actividades y prácticas culturales, artísticas y/o patrimoniales. En términos de su aporte para la corrección de inequidades, brechas y barreras de género la medida contribuye a: 1) incorporar el enfoque de género en el diseño,

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html